



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

**“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”**

ACTA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Fecha 14 de Marzo de 2018

CONSEJEROS PRESENTES: Representantes Docentes: Farfán, Catalina Virginia – Pocoví, Marta Cecilia – Cebrelli, Alejandra – Romero Pelayo Graciela. **Representantes Auxiliares de Docencia:** Farfán, Angélica Beatriz – Sánchez, Ernesto – Borré, Claudia Mónica. **Representantes Estudiantes -**

Se inicia la Reunión a hs. 10:35. Preside la Presidente del Consejo de Investigación Dra. Mirta Daz.

1) Asuntos sobre tablas. – Exptes 16.144/14 y 16.419/11. Presentados por Josefina Diez, para Rendiciones de Cuentas, y notas solicitando que los bienes comprados con los fondos del Consejo de Investigación queden en el EEA del INTA. Se trata al final de la Reunión. La Consejera Borré presenta la moción de que los Exptes. sean revisados por la Comisión de Hacienda, para ser presentados en la próxima Reunión Ordinaria. Se aprueba la moción.

2) Informe de Presidencia.

- Se informa a los consejeros sobre:
 - o Programa de incentivos, en enero se abonaron las 3 cuotas restantes del 2016, sin considerarse las nuevas categorías. Las diferencias se abonarán en planillas complementarias durante 2018. Se abrió la solicitud de pago desde el día 13 de marzo del corriente año, para ser llenadas de forma online.
 - o Las Becas EVC, presentaron un problema en cuanto al cronograma que está atrasado por falta de fondos, debido a que la SPU no envió los fondos al CIN, y el CIN no los envió al Consejo de Investigación. Se pagarán con fondos del Consejo de Investigación para evitar más atrasos.
 - o La publicación de los resultados de las Becas EVC se suspendió por orden del CIN. Se está a la espera del nuevo cronograma.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

- El proyecto de la SPU, está aprobado pero no hay resolución, se acreditaron \$2.000.000 (pesos dos millones) para gastos corrientes, pero si el proyecto no está habilitado no se pueden gastar.
- El consorcio de Bio-Economía, se realizó una reunión en la última semana de diciembre con los investigadores, para confirmar quienes iban a trabajar en el proyecto. Se está firmando el convenio entre las entidades participantes, el INTA, el INTI, la UNSE, la UNSa y la UNE.
- Se elaboró internamente un cronograma para el desenvolvimiento normal del Consejo de Investigación que se publicará, previa aprobación del Consejo.
- Es necesario revisar el reglamento de la Resolución 114/15-CCI y ver si se realizará la convocatoria con el mismo reglamento, o se modificará antes de llamar a la convocatoria 2018.

3) Asuntos Entrados. Comisión de Hacienda

- a) Expte. 16.121/15 Esp. Clarisa Pleguezuelos – Rendición de Cuentas Proyecto Especial N° 2293/0. Despacho 003/18 aconseja aprobar la Rendición de Cuentas presentada por la Esp. Pleguezuelos por los Subsidios 2015 y 2016. **Se aprueba el despacho.**
- b) Nota N° 0064/18 Prof. Patricia Bustamante – Directora del Proyecto Tipo “A” N° 2318/0 – Solicitud de Ayuda Económica para la organización del II Foro Salteño de Docentes de Lengua y Literatura “Planificando la intervención Docente”. Despacho 004/18 aconseja no otorgar la ayuda económica solicitada ya que la misma debería ser cubierta por el subsidio anual destinado al Proyecto referido. **Se aprueba el despacho.**
- c) Nota N° 0143/18 Dra. Verónica Javi – Directora del Proyecto N° 2338 – Solicita autorización para abonar los gastos diarios de transporte de un miembro del Proyecto, ya graduado, con parte del Subsidio otorgado. Despacho 005/18 aconseja no autorizar los gastos expuestos. **Se aprueba el despacho.**
- d) Nota N° 0176/18 Becario BIEA Pablo Garay – Solicitud de Ayuda Económica para realizar un análisis químico en el marco de su plan de trabajo. Despacho



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

006/18 aconseja no otorgar la Ayuda Económica solicitada, al no estar previstos los servicios por terceros en la reglamentación vigente, y que el gasto expuesto debería haber estado contemplado en el Plan de Trabajo presentado por el Becario. **Se aprueba el despacho.**

- e) Nota N° 0202/18 – Dra. Liliana Moraña Directora del Proyecto Tipo “A” N° 2347/0 – Dra. Mónica Salusso Directora del Proyecto Tipo “A” N° 2369/0 – Solicitud de adelanto del Subsidio 2018 y autorización para utilizar el remanente del Subsidio 2017, en la compra de equipo especial para la realización de actividades en el marco de los proyectos referidos. Despacho 007/18 aconseja hacer lugar a lo solicitado autorizando a utilizar el remanente del subsidio 2017 y el monto total del subsidio 2018, de acuerdo a las normas vigentes. **Se aprueba el despacho.**

4) Resoluciones para homologar.

- a) Resolución N° 544/2017-CI Aprobar los informes finales presentados por los becarios que se listan en el **Anexo I** de la resolución referida, correspondientes a la Convocatoria 2015 de Becas Internas de Investigación Científica del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, para estudiantes avanzados (BIEA). **Se homóloga en bloque.**
- b) Resolución N° 545/2017-CI Aprobar los informes de avance y finales presentados por los becarios que se listan en el **Anexo I** de la resolución referida, correspondientes a la Convocatoria 2015 de Becas Internas de Investigación Científica del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, de iniciación para graduados (BII). **Se homóloga en bloque.**
- c) Resolución N° 546/2017-CI Aprobar el informe final presentado por la becaria **Lic. Wierna Sánchez Iturbe, Rita Victoria** DNI 31.733.520, correspondiente a la Beca de Investigación para Graduados de Perfeccionamiento (BIP) del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, de Tema: Caracterización de los componentes bioactivos (carotenoides y alcaloides) de variedades del género Capsicum en la región de los Valles Calchaquíes y estudio de su potencialidad para la obtención de productos de interés alimentario y farmacológico. **Se homóloga en bloque.**
- d) Resolución N° 547/2017-CI Aprobar los Informes Finales 2016 de los Proyectos y Programas de Investigación, indicados en el Anexo I. **Se homóloga en bloque.**



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

- e) Resolución N° 548/2017-CI Aprobar la Rendición de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016 pertenecientes al Proyecto N°2282/0, presentadas por su Directora la Lic. Marta Julia Jiménez, DNI 11.539.807. **Se homóloga en bloque.**
- f) Resolución N° 003/2018-CI No aprobar el informe final presentado por el becario Luis Antonio López, DNI 35.477.526, de Tema: “Membranas poliméricas impresas molecularmente para recuperar flavonoides de fluidos procedentes de procesos citrícolas”; correspondiente a la Convocatoria 2015 de Becas Internas de Investigación Científica del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, para estudiantes avanzados (BIEA). **Se homóloga en bloque.**

5) Actas para su Aprobación

- Acta de la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo del día 13 de diciembre de 2017. **Aprobada.**

6) Con Despacho de Comisión de Cargos y Becas:

- a) Nota N° 081/18 Profesor Marcelo A. Jurado – Renuncia como beneficiario de la Beca BII por incompatibilidad al acceder a un cargo de dedicación exclusiva en esta Universidad (Art. N° 6 Inc. 1 – Res. N° 192/2016-CCI). Despacho 001/18 aconseja aceptar la renuncia y solicitar informe de las tareas realizadas durante el transcurso de la beca. *Se adjunta Nota N° 0252/18 con el informe final, cumpliendo así con el Art. N° 33 – Res. N° 192/2016-CCI.* **Se aprueba el despacho.**
- b) Nota N° 0101/18 Nazarena Sastre Moya – Renuncia como beneficiaria de la Beca EVC por incompatibilidad en cuanto a realizar actividades rentadas (Art. N° 3 – Anexo II – Res. P. N° 351/16) en este caso, en la compañía Minera Aguilar S.A. Despacho 002/18 aconseja aceptar la renuncia y solicitar la presentación del informe sobre las tareas realizadas. **Se aprueba el despacho.**
- c) Nota N° 0212/18 Becario BIEA Julio López Ontiveros – Solicita autorización para realizar actividades académicas relacionadas con el plan de trabajo presentado, contando al con aval de su Director/a, en el Hospital de Nazareno, Localidad de Nazareno – Santa Victoria Oeste. Despacho 003/18 aconseja autorizar al becario establecer como lugar de trabajo el solicitado, según Art. N° 31 Inc. 10- Res. N° 192/2016-CCI. **Se aprueba el despacho.**

7) Con Despacho de Comisión de Comisión de Control de Gestión



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

- a) Nota N° 0102/18 Dra. Mónica Elena Couceiro – Renuncia como Directora del Proyecto 2326, y Solicitud de designación como Directora del mismo a la Mst. María Zimmer Sarmiento (actual Codirectora) por encontrarse dentro del beneficio de la jubilación. Despacho 001/18 aconseja aceptar la renuncia de la Dra. Mónica Couceiro como Directora del Proyecto 2326 y designar a la Mst. María Zimmer Sarmiento como Directora del mismo. **Se aprueba el despacho.**

8) Con Despacho de Comisión de Hacienda:

- a) Nota N° 2584/17 Lic. Rosa E. Guantay – Solicitud de autorización para cubrir gastos no previstos con los recursos asignados del Proyecto 2415/16, para solventar la diferencia erogada por el cambio de un pasaje aéreo y de remis local, por un valor total de \$1.100 (pesos mil cien 0/100); se adjuntan con la nota, los comprobantes pertinentes. Despacho 115/17 aconseja aprobar la erogación impuesta y que forme parte de la rendición del subsidio correspondiente. **Se aprueba el despacho.**
- b) Nota N° 2629/17 Becario BIEA Franco Della Fontana – Solicitud de ayuda económica para asistir al 9º Congreso Argentino de Lactancia Materna 2018. Despacho 001/18 aconseja hacer lugar a lo solicitado, otorgando un monto de \$1500 que deberán ser rendidos de acuerdo a las normativas pertinentes. *Se adjunta Nota N° 0177/18 con el correo electrónico impreso donde se confirma la recepción del trabajo de investigación, por parte del S.A.P.* **Se aprueba el despacho.**
- c) Nota 0112/18 Dra. Catalina Buliubasich – Solicitud de prórroga de fecha límite para realizar gastos y presentar la rendición del subsidio del proyecto tipo “A” N° 2317. Despacho 002/18 aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar a la Dra. Buliubasich hasta el 15 de mayo para realizar gastos y hasta el 30 de mayo para la rendición de cuentas. **Se aprueba el despacho.**

No habiendo más temas por tratar, finaliza la reunión a horas 12:30